

Aporte actualización Avalúo Catastral Rad 33-2016-00720

MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ <miltonbor2@hotmail.com>

Mié 16/06/2021 7:39

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (307 KB)

Aporte actualización avaluo.pdf;

SEÑOR
JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE: Banco Caja Social
DEMANDADOS: Luis Everto Silva Montaña
RADICACIÓN: 33-2016-00720
JUZGADO DE ORIGEN: 33 Civil Municipal De Cali



MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ, abogado reconocido en el proceso de la referencia como apoderado especial del Banco Caja Social, adjunto presento actualización del AVALÚO CATASTRAL del inmueble objeto del presente proceso por valor de Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Quinientos Pesos (\$81'460.500) y comedidamente solicito se sirva correr traslado de este.

Atentamente,

9710-62501

MILTON BORRERO JIMENEZ
C.C. 94384597 de Cali
T.P. 92241 C. S. de la J.
ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL Y PROCESAL
Avenida 6 Norte No. 17 N - 92 Oficina 610
Edificio Plaza Versailles de Cali
Celular: 311 617 69 14
miltonbor2@hotmail.com

SEÑOR
JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE: Banco Caja Social
DEMANDADOS: Luis Everto Silva Montaña
RADICACIÓN: 33-2016-00720
JUZGADO DE ORIGEN: 33 Civil Municipal De Cali

MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ, mayor de edad y domiciliado en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.384.597 expedida en Cali, abogado titulado y en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 92.241 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del Banco Caja Social dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, presento el AVALÚO CATASTRAL ACTUALIZADO del inmueble objeto del presente proceso por valor de \$54'307.000 que se incrementará en un 50% es decir la suma de \$27'153.500 para determinar el valor del inmueble, siendo el mismo de:

Avalúo Catastral (incrementado en un 50%): **OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$81'460.500)**

Comedidamente solicito se sirva correr traslado del mismo.

Atentamente,



MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ
C. C. No. 94.384.597 de Cali
T. P. No. 92 241 del C. S. de la J.

11/6/2021



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 28121



Anexo 1

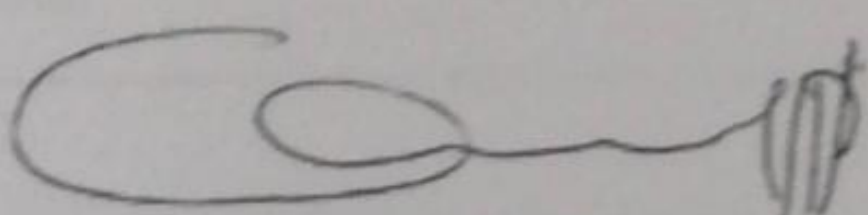
Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
SILVA MONTAÑO LUIS EVERTO	4	0%	CC	10387509

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matrícula Inmobiliaria:
3945	07/10/2015	23	CALI	19/10/2015	501205

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100081800010012925030602	Avalúo catastral: \$54,307,000 Año de Vigencia: 2021
Dirección Predio: C62 8 100B1130 1P	Resolución No: S 5933 Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Estrato: 2	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 29 Total Área Construcción (m ²): 53	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 11 días del mes de junio del año 2021


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
Código de seguridad: 28121

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.